

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

AYUNTAMIENTOS

HUMANES DE MADRID

El Presupuesto municipal ordinario y sus Ordenanzas, para el ejercicio de 1948, aprobado por esta Comisión Gestora, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de su examen.

Las reclamaciones que contra el mismo se presenten deberán formularse ante la Delegación de Hacienda durante los quince días siguientes a la terminación del plazo de exposición.

Humanes de Madrid, a 17 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Santiago Hernández.

(G. C.—5.691) (X.—1.130)

AJALVIR

Realizadas cuantas operaciones son necesarias para la formación y confección del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, ha sido aprobado por la Corporación municipal, exponiéndose al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, a tenor de lo dispuesto en el artículo 277 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales.

Asimismo fueron aprobadas las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio expresado, exponiéndose al público por el plazo anteriormente dicho para oír reclamaciones.

Ajalvir, a 19 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—5.682) (X.—1.138)

AMBITE

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los documentos que se expresan a continuación, por el tiempo que se detalla:

Matrícula Industrial, por quince días.

Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Padrón y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, por ocho días.

Padrón y Lista cobratoria de la Riqueza Rústica, por ocho días.

Ambite, a 19 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Eduardo Torres.

(G. C.—5.683) (X.—1.137)

TALAMANCA DE JARAMA

La Corporación municipal de mi Presidencia, en sesión ordinaria del día de ayer, acordó prorrogar la vigencia del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio corriente, para que rija en el próximo año de 1948, acordando también la prórroga de las Ordenanzas de arbitrios de los que se nutre el Presupuesto, por igual plazo.

Lo que se anuncia por el tiempo y a los efectos que dispone el artículo 227 del Decreto ordenador de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Talamanca de Jarama, a 16 de diciembre de 1947.—El Alcalde, B. Martín.

(G. C.—5.685) (X.—1.136)

VALDEMORO

El Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo venidero año de 1948, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 16

del actual, se encuentra expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 del Decreto ordenador de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Las reclamaciones contra el mismo se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, por los habitantes del término municipal, contribuyentes, Asociaciones o Corporaciones interesadas; dentro del mencionado plazo, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 229 de la citada Ordenación de Haciendas locales, en armonía con lo dispuesto en el anterior artículo 228.

Valdemoro, 19 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.686) (X.—1.135)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Aprobado por la Corporación municipal de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio de 1948, y de acuerdo con el Decreto ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, se expone al público por espacio de quince días para que formulen las reclamaciones que estimen necesarias contra el mismo ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Asimismo se exponen al público las Ordenanzas municipales que nutren dicho Presupuesto.

Santa María de la Alameda, 15 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Eusebio Solórzano y García.

(G. C.—5.687) (X.—1.134)

COLMENAR DEL ARROYO

Aprobados por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1948, como igualmente las Ordenanzas de exacciones con las que se ha de nutrir el mismo, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 227 y 269 del Decreto ordenador de las Haciendas locales.

Colmenar del Arroyo, 18 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.688) (X.—1.133)

EL ATAZAR

Don Mariano Herráiz Acevedo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Atazar.

Hago saber: Que aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio del año 1948, queda expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, para oír reclamaciones.

El Atazar, 15 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Mariano Herranz.

(G. C.—5.689) (X.—1.132)

CIEMPOZUELOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento quedan expuestos al público, durante quince días, para que puedan ser examinados y formularse reclamaciones, con arreglo a las disposiciones vigentes, los siguientes documentos:

El Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1948 y las Ordenanzas de exacciones correspondientes.

El Presupuesto de cargas de Justicia del Juzgado comarcal de esta jurisdicción, formado para el año 1948.

Y la cuenta general de caudales del Presupuesto del referido Juzgado comarcal, correspondiente al ejercicio de 1946.

Ciempozuelos, 20 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.690) (X.—1.131)

PAREDES DE BUITRAGO

Don Angel Martín González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paredes de Buitrago.

Hago saber: Que aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, así como las Ordenanzas de exacciones que regulan los ingresos, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 227 al 229 del Decreto ordenador de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Paredes de Buitrago, 15 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.692) (X.—1.129)

COLMENAREJO

El Presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1948 se halla expuesto al público, por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de conformidad y a los efectos del Decreto de 25 de enero de 1946.

Colmenarejo, a 24 de noviembre de 1947.—El Alcalde, Felipe E. Gamella.

(G. C.—5.696) (X.—1.128)

DAGANZO

Realizadas cuantas operaciones son necesarias para la formación y confección del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, ha sido aprobado por la Corporación municipal, exponiéndose al público por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, a tenor de lo dispuesto en el artículo 277 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales.

Asimismo fueron aprobadas las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio expresado, exponiéndose al público por el plazo anteriormente dicho para oír reclamaciones.

Daganzo, a 19 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Federico Fernández.

(G. C.—5.697) (X.—1.127)

VALDEMORO

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día 16 de los corrientes, ha tomado el acuerdo de imposición y aprobación de las Ordenanzas de exacciones municipales comprendidas en el Presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo venidero año de 1948, exponiéndose al público por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 269 y siguientes del Decreto ordenador de Haciendas locales de 25 de enero de 1946.

Valdemoro, 19 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.681) (X.—1.126)

Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Angel Ramos Ruano, y bajo el número 268, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 18 de noviembre de 1947, relativo a licencia de apertura para el ejercicio de la industria de tabajería en el cajón núm. 39 del Mercado de Chamberí.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 16 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.651)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ignacio y doña María del Rosario Allendesalazr, y bajo el núm. 252, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 16 de septiembre del corriente año, dictado en reclamación por el arbitrio de Plusvalía en la casa número 19 de la calle de la Puebla.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 16 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.650)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 266, de 1947, Sección primera, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 9 de septiembre de 1947, dictado en reclamación de don Román Forn Merino, con motivo de haber sido levantada acta de invitación relativa a derechos por licencia de apertura de un local, sito en el Postigo de San Martín, núm. 7.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 4 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.648)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 221, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 17 de junio de 1947, dictado en reclamación de don Eduardo Tomás y Pérez Caballero, sobre licencia de apertura para la sucursal del Banco Zaragozano de la calle de Alcalá, núm. 10.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 17 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.647)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 185, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 15 de abril de 1947, dictado en reclamación de don Rafael Navarro Giménez, sobre

licencia de apertura en la calle de la Victoria, núm. 2.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.646)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Madrid, y bajo el núm. 246, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 1 de julio de 1947, dictado en reclamación de don Enrique Puerta Alonso, sobre licencia de apertura de fábrica de sobres y venta de papel al por mayor.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.645)

Por el presente edicto se hace saber. Que por este Tribunal Provincial se ha acordado, en el recurso núm. 31, de 1936, de la Secretaría del señor Corujo, interpuesto por don Miguel Suárez Samper, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 21 de febrero de 1936, que dejó cesante al recurrente, por ignorarse su domicilio actual, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio en esta capital para oír notificaciones, o designe Letrado o Procurador que le represente en autos, con apercibimiento de que si no lo verifica en el mencionado plazo se le tendrá por apartado y desistido del citado recurso.

Lo que se hace público para los efectos indicados.
Madrid, 15 de diciembre de 1947.—El Secretario (ilegible).
(G. C.—5.649)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO ESPECIAL NUMERO 1

García Herrador (Agustín), de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor, hijo de Manuel y de Petra, natural y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 48, encartado en el expediente de peligrosidad número 65, de 1946, que se sigue en este Juzgado Especial número 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante este indicado Juzgado.
(B.—7.972)

Izquierdo Sánchez (Rufino), alias «el Loquillo», de veintisiete años de edad, de estado soltero, de profesión fundidor, natural de El Ferrol del Caudillo, hijo de Juan y de Conrada, domiciliado últimamente en Madrid, carretera de An-

dalucia, número 26, piso tercero, encartado en el expediente de peligrosidad número 17, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial número 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de constituirse en prisión e iniciar el cumplimiento de la medida de seguridad que le ha sido impuesta por resolución de 23 de octubre próximo pasado.
(B.—8.062)

Sastre Alvarez (Rafael), de veintiún años de edad, de estado soltero, hijo de Francisco y de Virginia, natural de Valladolid, domiciliado últimamente en la carretera de Segovia, número 21, de la expresada capital de Valladolid, encartado en el expediente de peligrosidad número 45, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial número 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, número 1.
(B.—8.214)

JUZGADO ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

Alamancos Alamancos (José María), natural de Dodro (Coruña), hijo de Manuel y de Josefa, de cuarenta y tres años, casado, cocinero y con domicilio últimamente en la calle Posterior Oriental, manzana número 90, hotel, Ciudad Lineal, procesado en causa por falsedad y cohecho, instruída con el número 443, de 1946, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.
(B.—8.149)

JUZGADO NUMERO 2

Cubeiro Marín (José), cuyas demás circunstancias se ignoran, de estatura baja, rubio, delgado, peinado a raya y con bastantes entradas; viste «mono» caqui oscuro, alpargata blanca y destocado, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 512, de 1947, por hurto.
(B.—7.920)

Gutiérrez Melchor (Eliás), natural de Galdames, partido judicial de Valmaseda, provincia de Vizcaya, hijo de Manuel y de Pilar, de veintiséis años de edad, soltero, de profesión chófer, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle Amor de Dios, número 8, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue con el número 114, de 1947, por el supuesto delito de hurto.
(B.—8.136)

Jiménez Orga (Angel María Enrique), alias «el Monago de Zaragoza», de treinta y un años, casado, vendedor, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de Albacete, número 2, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, a responder a los cargos que le resulten en el sumario número 115, de 1947, por robo.
(B.—8.137)

JUZGADO NUMERO 4

Martín Martín (Julia), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y tres años, hija de Nicolás y de Pilar, domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 10, primero, procesada por robo en causa número 44, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría del

Ldo. D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.
(B.—7.944)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid, en sumario 371, de 1947, por abusos deshonestos, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid, Jerónimo Mora España.
(B.—8.085)

JUZGADO NUMERO 6

Zamorano (Pedro), cuyos demás datos de filiación y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6, de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario seguido con el número 414, del corriente año, por delito de estafa.
(B.—7.925)

Fuentes Uceda (Antonio), de veintiún años, casado, jornalero, natural de Villaverde Alto, hijo de Vicente y Asunción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 393, de 1947, sobre hurto.
(B.—8.068)

Núñez Morales (José), de treinta y dos años, casado, natural de Villoria (Orense), chófer, sin que se conozcan otras circunstancias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 206, de 1947, por imprudencia, de la que resultó daños y lesiones.
(B.—8.072)

JUZGADO NUMERO 7

Morales Gil (Milán), de cuarenta y cinco años, hijo de Juan María y de Tomasa, natural de Plasencia (Cáceres), casado, pintor; y

Coco Prieto (Carmen), de treinta y cuatro años, natural de Salamanca, hija de Benjamín y de Juana, sus labores, que han vivido en la calle de Alvarado, número 10, y cuyo domicilio actual se desconoce, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, dentro del término de diez días, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en sumario número 320, de 1942, por estafa.
(B.—8.034)

Moya Requena (Florencio), de treinta y dos años, casado, agente de Seguros, hijo de Juan y Francisca, natural de Zajar (Granada), que tuvo su domicilio en la calle de Francisco Salas, número 29, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario seguido con el número 58, de 1946, por hurto.
(B.—8.134)

Díaz Príncipe (Dionisio), de veintiún años, natural de Valladolid, hijo de Dionisio y de Josefa, que tuvo su domicilio en la travesía del Fúcar, número 26, segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra el mismo dictado en sumario que por tentativa de robo se le sigue con el número 97, de 1945.
(B.—8.161)

ALCALA DE HENARES

Medina Fuentes (Miguel), de veintiseis años de edad, de estado casado, de profesión albañil, hijo de Alfonso y de Francisca, natural de Andújar y vecino de Zaragoza, paseo de Cuéllar, 13, procesado en causa que se le instruye con el núm. 131, de 1946, por el supuesto delito de usurpación de funciones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.074) (B.—7.895)

García García (Maudilio), de cuarenta y cuatro años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Emilio y de María, natural de Roales del Campo y vecino de Madrid, calle de San Joaquín, núm. 6, procesado en causa que se le instruye con el núm. 158, de 1941, por supuesto delito contra la salud pública, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.073) (B.—7.896)

Mena Gutiérrez (Antonio), de treinta y dos años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, natural de Málaga y vecino de Madrid, costanilla de San Andrés, 12, procesado en causa que se le instruye con el núm. 73, de 1941, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.072) (B.—7.897)

Lozano Avila (Rafael), de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión chófer, natural de Aguilar de la Frontera y vecino del Puente de Vallecas, Doctor Lozano, 5, procesado en causa que se le instruye con el núm. 243, de 1940, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.070) (B.—7.899)

López Gómez (Ramón), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Escalonilla y vecino del Puente de Vallecas, Laguna, número 22, procesado en causa que se le instruye con el núm. 47, de 1941, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.069) (B.—7.900)

Monje (Demetrio), de profesión jornalero, natural de Talavera de la Reina y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa que se le instruye con el núm. 449, de 1947, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.068) (B.—7.901)

Súñer Herráiz (Bruno), alias «Brunete», de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión tejero, hijo de José y de Carmen, vecino de Vicálvaro, León Gómez, 14, procesado en causa que se le instruye con el núm. 543, de 1947, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.067) (B.—7.902)

Súñer Herráiz (Bruno), alias «Brunete», de dieciocho años de edad, de estado soltero, de profesión tejero, hijo de José y de Carmen, vecino de Vicálvaro, León Gómez, 14, procesado en causa que se le instruye con el núm. 542, de 1947, por el supuesto delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.075) (B.—7.897)

Camacho Aguilar (Antonio), de veintiocho años de edad, de estado soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Valencia y vecino de Madrid, paseo de las Delicias, 18, y Moreno Carrillo (Dámaso), de treinta años de edad, de estado soltero, oficinista, hijo de Francisco y de Juana, natural de Cadalso de los Vidrios y vecino de Madrid, Monteleón, 52, procesados en causa que se les instruye con el núm. 154, de 1947, por el supuesto delito de tentativas de estafas y usurpación de funciones, comparecerán en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—5.370) (B.—8.200)

González Martín (Fernando), de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, hijo de Fernando y de Micaela, natural de Llerena y vecino del mismo pueblo, procesado en causa que se le instruye con el núm. 414, de 1940, por el supuesto delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.369) (B.—8.201)

Lluch Nataril (Manuel), de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Valencia y vecino de dicha capital, procesado en causa que se le instruye con el núm. 613, de 1947, por el supuesto delito de quebrantamiento de condena, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.368) (B.—8.202)

Romano González (Dionisio), de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, hijo de Isidoro y de Tomasa, natural de Escobar y vecino de Canillejas, Posterior Oriental, número 5 (Villa Blanquita), procesado en causa que se le instruye con el núm. 289, de 1942, por el supuesto delito de homicidio, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.367) (B.—8.203)

Por el presente, y a virtud de haber sido habido el procesado Abelardo Moro García, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 8 de mayo de 1947, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 5 de junio último, número 133, por la que se llamaba al procesado.

(G. C.—5.366) (B.—8.204)

CHINCHON

Giménez Cofiño (Eleuterio), que usa el nombre de Manuel, de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Benito y de María, natural del Puente de Vallecas, domiciliado últimamente en el mismo, Barrio de Doña Carlota, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ser reducido a prisión en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el núm. 127, de 1941.

(G. C.—5.060) (B.—7.908)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en la pieza separada sobre situación personal de la procesada Soledad González Gallástegui, de veintidós años de edad, soltera, hija de Eulalio y de Manuela, natural de Castro Urdiales, domiciliada últimamente en la calle del Duque de Tamames, 8 (Canillas), ha acordado publicar el presente edicto en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, dejando sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 28 de marzo pasado, con el núm. B.—1.782, llamando a dicha procesada, y la que se publicara en el del Estado, en virtud de haber sido habida dicha procesada (causa núm. 41, de 1941, por hurto.

(G. C.—5.295) (B.—8.130)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Delfín Pérez Pérez, hijo de José y de Susana, natural de Padrenda, vecino de Collado Villalba, de estado casado, profesión mampostero, de treinta y ocho años en 1941, domiciliado últimamente en Collado Villalba, calle del Santo, número 3, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión.

(G. C.—5.373) (B.—8.197)

GETAFE

Hurtado Espinosa (Pedro), de cincuenta y cinco años, casado, natural y vecino de Parla, jornalero, procesado en sumario 377, de 1933, que hoy se reconstituye por orden de la Audiencia, por extravío en la misma durante la guerra, por disparo de arma de fuego que ocasionó la muerte a Josefa Bello y lesiones a su hermano Higinio, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado instructor de Getafe, para las diligencias inherentes del auto de procesamiento y prisión.

(B.—8.135)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Gálvez González (Rogelio), natural y vecino de Villa del Prado, en el que tuvo su último domicilio, de diecisiete años de edad el año 1942, de estado soltero, de oficio jornalero, sin instrucción, hijo de Angel y de Julia, procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 6, de 1942, por el delito de hurto, y del que solamente se sabe se encuentra trabajando en el pueblo de El Tiemblo (Avila), por medio de la presente se le cita y emplaza para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias, al objeto de constituirse en prisión, acordado en la causa indicada.

(G. C.—5.286) (B.—8.010)

RONDA

Don Antonio Sánchez Jáuregui, Juez de instrucción de esta ciudad de Ronda y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de Pedro Llanos Olmo, de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, hijo de Julio y de María, natural de Ronda, teniendo su domicilio actualmente en Osuna, calle Molino, 7, agente libre, por Andalucía y Badajoz, de la Compañía de Seguros «España», Sociedad Anónima, y agente informativo de «Asesora Básica Comercial», con domicilio en Málaga; autor de estafa cometida en esta ciudad a Eugenio Gutiérrez Dámas; caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, dando cuenta por el medio más rápido. Causa número 123, de 1947, estafa.

(G. C.—5.124) (B.—7.913)

BILBAO

Gaspar Manuel Fernández García, de veinticuatro años de edad, natural de Almería, hijo de Ignacio y de Enriqueta, soltero, estudiante, cuyo último domici-

lio lo tuvo en Barcelona, calle de Aviñó, número 31, primero, primera;

Vives Rivalta (Melchor), de veinticinco años de edad, natural de Santa Coloma de Queralt, partido judicial de Mombanch, hijo de Agustín y de Dolores, camarero, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle de Riereta, número 27, primero; y

García Vargas (Faustino), de veinte años de edad, natural de Madrid, hijo de Faustino y de Concepción, tornero, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle del Olivar, número 25, cuarto derecha, y actualmente en ignorado paradero,

Comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, sito en la calle de Ibañez de Bilbao, número 20, cuarto izquierda, con el fin de constituirse en prisión, acordada contra ellos en el sumario número 235, de 1946, por el delito de uso indebido de uniforme y falsificación.

(B.—8.070)

GIJON

Fernández Muñiz Crespo (Pedro Juan José Jacinto), de treinta años de edad, casado, hijo de Pedro y Ana María, natural de Barruelo (Palencia), domiciliado últimamente en Gijón, y que se dice se ausentó para Madrid, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Gijón, a fin de ser indagado y constituirse en prisión, decretada en sumario número 90, de 1947.

(B.—8.148)

MONTALBAN (TERUEL)

Don Martín Valenzuela Lorente, Juez de instrucción ejerciente de la villa y partido de Montalbán (Teruel).

Por la presente requisitoria se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Teruel de fecha 29 de enero de 1947, por la que se interesaba la comparecencia en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montalbán de un tal José Ramón, cuyas demás circunstancias personales se ignoraban, para constituirse en prisión, como procesado en sumario número 18, de 1946, por el delito de robo, en el sentido de que a quien se cita, llama y emplaza, por aquella y por la presente, es a José Ramón Sánchez Pintor, de treinta y siete años, casado, mecánico, hijo de Félix y de Marina, natural de Campo de Criptana, domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número 171, portería, cuyo paradero se desconoce actualmente.

(G. C.—5.064) (B.—7.905)

JATIVA

Cabrera Gutiérrez (Pedro), natural de Puntagorda (Canarias), de estado casado, de profesión chófer, de treinta y tres años de edad, hijo de Pedro y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ventura Rodríguez, número siete, procesado en causa número 4, de 1940, por el delito de lesiones por imprudencia, seguida ante el Juzgado de instrucción de Jativa, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—5.123) (B.—7.917)

PAMPLONA

Codorniu (Andrés Ramón), vecino de Madrid, calle Zurbarán, número 18, cuyas circunstancias se ignoran, y que debe hallarse actualmente en Lisboa, procesado en causa que se le sigue con el número 409, de 1947, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

(B.—7.946)

Fernández Miembro (Gonzalo), que tuvo su residencia en Madrid, Preciados, número 33, segundo; fué empleado del Patronato Antituberculoso, ignorándose sus demás circunstancias y actual para-

tero, procesado en causa que se le sigue con el número 394, de 1947, por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

(B.—7.949)

Don Pedro Alberto García Sarabia, Juez de instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado en causa 409, de 1947, sobre estafa, Andrés Ramón Codorná, quedan sin efecto todas las órdenes dadas para su busca y captura.

(G. C.—5.127) (B.—7.914)

SEVILLA

En virtud de proveído dictado en el ramo de prisión del procesado José Blanch Bargalló, hijo de Miguel y Elvira, natural de Barcelona, de cincuenta y dos años de edad, casado, viajante, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Santa María, 14, dimanante del sumario 323, de 1947, instruido en este Juzgado de instrucción número 1, por estafa, contra el referido individuo, se ha decretado su prisión provisional en la Cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado, por lo que se le cita de comparecencia ante el mismo para que lo verifique dentro de los diez días siguientes al de publicarse la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para constituirse en prisión.

(B.—7.9954)

COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordenó además a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes cuya reseña se detalla a continuación, que fueron sustituidos la noche del 20 al 21 del corriente a los vecinos de esta Villa Calixto y Rafael Nogales Martín, de la finca titulada «Las Cámaras», término de esta población, donde se hallaban pastando, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, por estar así acordado en providencia dictada en sumario que se tramita con el número 399, de 1947, por hurto.

Reseña de los semovientes: Un toro, de cinco años, negro, con una N en la nalga derecha, una horquilla en la oreja izquierda y una mueca, y en la derecha, un agujero.

Una vaca negra, con una S en la nalga derecha, de unos ocho a nueve años.

(G. C.—5.126) (B.—7.915)

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Antonio Gómez González, de unos treinta y seis años, soltero, natural de la provincia de Santander y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, en Pinos Altos, 12, principal, casa de Virginia Castilla García, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, en virtud de sumario que se tramita en el mismo bajo el núm. 202, de 1947, siendo las señas personales de dicho procesado las siguientes: alto de estatura, de regular complexión, moreno, pelo castaño oscuro, con una cicatriz por arma de fuego en uno de los antebrazos.

(G. C.—5.218) (B.—7.999)

Moro Lanchares (Eduardo), de treinta y cinco años de edad, soltero, técnico de radio, hijo de Santiago y de Concepción, natural de Valencia, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Caballero de Gracia, núm. 4, procesado en causa que se le sigue con el núm. 553, de 1941; García Atance (Antonio), de veintiséis años de edad, casado, marmolista, hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Béjar, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Santa Matilde, número 8 (Ventas), procesado en causa número 156, de 1942, por delito de hurto; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, a fin de notificarles el auto de prisión dictado por la Superioridad y ser reducidos a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—5.125) (B.—7.916)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

NADOR

Mariano Fernández González, hijo de Julián y de María, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; actualmente es soldado del Grupo Regulares Infantería Melilla número 2, y viste el traje especial de estas Fuerzas; procesado en la causa número 2.021, del año 1946, por el delito de desertión y fraude, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez del mismo, don José Montane Quiñu, en Nador, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no hiciera en el plazo señalado.

Nador, a 27 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez, José Montane.

(G. C.—5.374) (B.—8.196)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Antonio Romaguera de Monza, hijo de Juan Carlos y de María Salvadora, natural de Barcelona, de treinta y cinco años de edad, de profesión abogado y que tuvo su residencia en paseo Nacional, número 69, piso segundo, primera, de dicha capital, y en la carrera de San Jerónimo, número 42, segundo, de Madrid, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 5, sito en Piamonte, número 2, tercero, en el plazo de treinta días, a responder de los cargos que le resulten en la causa número 1.004, que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde; requiriéndose por la presente a toda clase de autoridades para que cooperen a su detención.

Madrid, 12 de diciembre de 1947.—El Comandante Juez, Alejandro Nieto Gómez.

(G. C.—5.521) (B.—8.310)

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Toribio Luján (Victor), hijo de Julián y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años de edad, estatura un metro 652 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 52, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería don Angel Nevado Rivera, Juez instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, en la Plaza de Campamento de Carabanchel, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, 5 de diciembre de 1947.—El Teniente Juez instructor, Angel Nevado.

(G. C.—5.522) (B.—8.309)

CORDOBA

Cabo segundo Eugenio Osorio Valverde, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Eugenio y Ascensión, natural de Conquista (Córdoba) y con residencia en la misma, de profesión contable, perteneciente al recambio de 1944; señas: ojos azules, pelo rubio, cara alargada, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba rubia poblada, de 1,720 metros de estatura, sin señas particulares, y encarado en causa número 311, de 1947, por primera y segunda desertión, comparecerá ante el Teniente Juez de Infantería del Regimiento Lepanto número 2, don Antonio Amaya Moreno, y en el Juzgado sito en el Cuartel del Marrubial, en el plazo de veinte días, significándole que, de no comparecer, será declarado rebelde, y los cuales días empezarán a contarse a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Córdoba, a 10 de diciembre de 1947.—El Teniente Juez instructor, Antonio Amaya.

(G. C.—5.523) (B.—8.308)

ALCALA DE HENARES

Jesús Pérez Sánchez, hijo de Carlos y Purificación, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la citada capital, calle de San Raimundo, número 48, de oficio adornista, de estado soltero, de treinta años de edad, comparecerá en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Juan Rueda López, Juez instructor del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, en la Plaza de Alcalá de Henares, a responder a los cargos que le resultan en los sumarios que contra el mismo se siguen; previniéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Alcalá de Henares, 2 de diciembre de 1947.—El Teniente Juez instructor, Juan Rueda López.

(G. C.—5.291) (B.—8.127)

LEGANES

Lino Neira (Vicente), hijo de Manuel y Agapita, natural de Zamora, soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Dolores-Sopeña, número 21, Puente de Vallecas, procesado por el presunto delito de sedición, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya número 6, en Leganés (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Leganés, 1 de diciembre de 1947.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(G. C.—5.290) (B.—8.006)

FUENCARRAL

Antonio Alarcos de Lucas, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, estado soltero, de profesión pintor, de veinticinco años, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, y como señas particulares un quiste en la parte derecha de la cara, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de las Peñuelas, número 12, procesado por desertión en el procedimiento sumarísimo ordinario número 135.960, de 1946, comparecerá en el término de ocho días, a contar del de la publicación de la presente requisitoria, ante don Manuel Sendín Patino, Juez militar del indicado procedimiento, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, tercer Batallón, en la Plaza de Fuencarral, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Fuencarral (Madrid), 2 de diciembre de 1947.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(G. C.—5.289) (B.—8.007)

JUZGADO ESPECIAL DE ESPIONAJE Y COMUNISMO

Domingo Letamendi Murúa, de cuarenta y seis años, casado, músico, hijo de Calixto y Emilia, natural de Bilbao, cuyo último domicilio lo tuvo en Ondárroa (Vizcaya), comparecerá en el término de

quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo, sito en Castellana, número 13, entresuelo derecha, de esta capital, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 30 de noviembre de 1947.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—5.288) (B.—8.008)

Miguel Llividia Bou, de treinta y seis años de edad, casado, mecánico, hijo de Miguel y de Adelaida, natural de Madrid y vecino de Aranjuez, comparecerá ante este Juzgado Especial de Delitos de Comunismo, sito en el paseo de la Castellana, número 13, al objeto de constituirse en prisión a resultas del sumario que contra el mismo se sigue; advirtiéndole que, caso de no comparecer en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 27 de noviembre de 1947.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(B.—8.009)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Cipriano Mera Sanz, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Vicente y Guillerma, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Permanente número 5, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, a responder en la causa número 141.417, que contra el mismo instruyo por el presunto delito de atraco a mano armada; interesando de todas las Autoridades procedan a su detención donde quiera sea habido, el cual, caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 29 de noviembre de 1947.—El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—8.059)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 3

Don Alejandro Miguel Carreras, ex Capitán de Infantería, hijo de Alejandro y de Dátiva, de cuarenta y dos años de edad, natural de Logroño, cuyo último domicilio lo tenía en María de Guzmán, número 24, segundo izquierda, comparecerá en el término de quince días ante el señor Coronel Juez militar permanente número 3, de Madrid, sito en Piamonte, número 2, piso primero, al objeto de notificarle la resolución recaída en la causa número 4, de 1944, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Madrid, 26 de noviembre de 1947.—El Coronel Juez instructor (ilegible).

(B.—7.926)

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL ALTO

Morales Periago (Plácido), hijo de Plácido y de Carmen, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, de oficio herrador, de diecinueve años de edad; señas particulares: tiene una cicatriz en el brazo derecho y otra en el costado del mismo lado; viste uniforme militar, compuesto de sahariana, pantalón caquí, polainas de cuero y gorro de cuartel; señas personales: estatura, un metro 700 milímetros; pelo rubio, ojos azules, nariz recta, barba poca; domiciliado últimamente en Lorca (Murcia); encarado en el expediente que se le sigue por falta grave de primera desertión simple, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Caballería don Antonio Bueno Casillas, Juez instructor de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército, en la Plaza de Campamento de Carabanchel Alto (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel Alto (Madrid), 27 de noviembre de 1947.—El Capitán Juez instructor, Antonio Bueno Casillas.

(G. C.—5.216) (B.—7.975)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02